>>CENTRO DE DIAGNOSTICO<<
C.D.A.P.
Nit. 800.253.040-2 Régimen Común
CRA 2 No 21DN-170 Tel: 8200656-3183297283
cdapopayan@hotmail.com
POPAYAN - CAUCA - COLOMBIA

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. CEB-10401

DIA	MES	AÑO
14	06	2024

PAGADO A :LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ	TELEFONO: .	CELULAR: .
N.I.T. o C.C. : 1061744442	CIUDAD : Popayán (Cauca)	
DIRECCION : .	E-MAIL :	

DETALLE : LICETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ CONTRATO No. 012-2024 DSEL552 MES DE ABRIL 2024 POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO Y MATENIMIENTO SGSST Y PESV PARA EL CDAP

CTA CONTABLE	DESCRIPCION	CH	DEBITOS	CREDITOS
2401.01.2.10	PROVEEDORES DE SERVICIOS		3,007,000.00	0.00
1110.06.03	CTA AHORROS No 252-040-746 AV VILLAS	TE	0.00	3,007,000.00
	TOTAL ORDEN DE PAGO $		**3,007,000.00**	**3,007,000.00**
			NETO A PAGAR	**3,007,000.00**

SON: Tres Millones Siete Mil pesos

ELABORO	REVISO	APROBO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
			Nit/cc

Banco AV Villas

CE # 10401
NC # 4559

Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/06/13 18:16
Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resultado

✓ El archivo se esta enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre del Archivo	XIOMARVILL MAYO
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2024/06/14
Hora Carga	14:54:53
Fecha de Envio	2024/06/14
Hora Envio	14:55:29
Valor Archivo	$3,007,000.00
Estado	Enviando

Fecha de la Transmision				v 30
Año	2024	Transaccion / Prenotificacion	TRANSACCION	
Mes	Junio	Plaza Origen	POPAYAN	
Dia	14	Tipo Transacción	PAGO PROVEEDORES	
Nombre Empresa	CDA POPAYAN	Tipo Producto Origen	AHORROS	
Tipo de Identificacion Empresa	NIT	Numero Producto Origen	252040746	
Numero de Identificacion Empresa	800253040			
Total Transaccion	3007000.00			
Numero de Transacciones	1			

DATOS CLIENTES DESTINO

Nombre del Beneficiario	Tipo de Identificacion		Tipo de Cuenta			Nombre Entidad	Plaza Destino
XIOMARA VILLA	CEDULA DE CIUDADANIA	1061744442	AHORROS	86879490334	3007000.00	BANCOLOMBIA	POPAYAN

[redacted]

Tipo Transacción	Fecha de Caducacion (DD/MM/YYYY)	Periodo	Referencia
CREDITO A AH			

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA

NIT.800.253.040-2

FORMATO LIQUIDACION DE IMPUESTOS

NOMBRE	**LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ**	**NIT**	**1.061.744.442**
No.FRA O DOCUMENTO	cuenta de cobro abril 2024	FECHA	13/06/2024
BASE EXCLUIDA		TARIFA	
BASE GRAVADA	3,100,000	IVA	-
TOTAL ANTES DE IVA	3,100,000	IVA	
VALOR TOTAL	3,100,000		

CONCEPTO	DETALLE	TARIFA	VALOR
RETENCION	HONORARIOS		-
RETENCION ICA			-
RETENCION IVA			-
ESTAMPILLAS		3%	93,000
OTROS			
TOTAL DESCUENTOS			93,000.00

VALOR NETO A PAGAR: 3,007,000

LIQUIDÓ

JENNER QUIÑONES FLOREZ
CONTADOR

Popayán, 11 de Junio de 2024

Señora:
PAGADORA-TESORERA
Profesional Universitario
Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, solicito respetuosamente se adelanten los trámites para el pago por valor de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000),** correspondiente al cumplimiento de actividades (Cuenta de cobro No. 1) del contrato de prestación de servicios profesionales No. 012/2024, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 y 30 de Abril de 2024. A favor de **LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ,** con cédula de ciudadanía No. 1.061.744.442 expedida en Popayán – Cauca.

Lo anterior, previa certificación de recibo a satisfacción de las obligaciones contractuales en calidad de supervisor del contrato y del cumplimiento de los requisitos legales para el pago del periodo mencionado anteriormente.

VÍCTOR ORLANDO FULI GUEVARA
Gerente CDAP

Revisó: Paula Isabel Álvarez Estrada – Abogada Contratista
Aprobó: Víctor Orlando Fuli Guevara - Gerente

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA
NIT: 800253040-2
Tel. 6028200656
Email. secretaria@cdapopayan.org
Autorización No. 18764060148512 válida desde 18/11/2023 hasta 18/11/2024 rango desde DSEL-345 hasta DSEL-2000.

Proveedor: LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
NIT : 1061744442-8
Dirección: CL 3N # 10-22, Popayán, Cauca, Colombia, CP 190001
Teléfono: 3127472232
Email: xiomy_villa@hotmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A *NO OBLIGADOS A FACTURAR*

DSEL552

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**12:21:48**
FECHA FIRMADO:	**13/06/2024 17:22:12**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	06	2024	13	06	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	003	ASESORIA ADMINISTRATIVA Y DE GESTION Liceth Xiomara Villa Ordoñez diseño, implementación y mantenimiento del sistema de SGSST, PESV, conforme a la resolución 20223040040595 **Fecha Inicio:** 13/06/2024 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$3.100.000,00		0,00	$3.100.000,00

SON: (tres millones cien mil pesos)
CUDS : **e9b6d70859f15af73e8780381bac7358fbed396626f3c449bf96b29c2306c49ee4c0b8f4cba28014012f3baa91e12991**

Subtotal:	$3.100.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.100.000,00

Firma Digital: I3ICoMJ8Ulp3RYdgBoEN+I7Ob5GJmZ3clmHgY8R+iLfpruSgPDj7kwt7jCSD6cG1 RUZYHbRN050Ty/p/cEkNS2RRxzTjxe1VSz73mJp/hSEYRZQKAH CWt1PnTgFJxofN 4oJZVdwFd0hg5LdPEGRtWYdARfbjVzjRm944O9yoeIKldIIkEXWc1rmTO0bmCw7 BgHuus9CEVzmQOGLandF2mbkxby7E3CyegO msYKVFUgMhezJEH+P+bh5yxE5Bi9G kpBZ6tuIL87jAqnO5ILAm0eoX+I8RT+B2R8uD8NVDN8eNhkInd+xcbMi5qSeePL0 U0CnEju5Eh/57IVGox/V Xg==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2
info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Popayán, 11 de Junio de 2024

CUENTA DE COBRO No. 01 de 2024

EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
NIT. No. 800.253.040-2

DEBE A:

LISSETH XIOMARA VILLA ORDÓÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.061.744.442** expedida en Popayán– Cauca.

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($3.100.000)

Por concepto de: Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el Diseño, implementación y mantenimiento de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, según **contrato No. 12 de 2024** firmado entre las partes; para el periodo comprendido entre el **12 y 30 de Abril de 2024**.

NOTAS:

1. Se aclara que la profesional especialista no está obligada a facturar y no ha contratado a ninguna personal adicional, para la ejecución del objeto del contrato y por ende, no se deben aplicar ninguna retención en la fuente; acorde al artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional.
2. Se adjunta el informe de gestión y pago seguridad social del periodo.

Cordialmente,

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
FECHA 11-06-24 HORA 4:00 pm
RADICADO N° 0018
RECIBIO. Johana Ipaz

LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
C.C. No. 1.061.744.442 de Popayán

ALCALDIA DE POPAYÁN
Transporte

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 de 2024

CONTRATISTA	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
IDENTIFICACIÓN C.C	1.061.744.442
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 012 de 2024 del 12 d Abril de 2024
OBJETO	"Prestar los servicios Profesionales Especializados para el Diseño, Implementación y Mantenimiento tanto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, según lo definido en la Resolución 0312 de 2019, como del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a la Resolución 20223040040595 de 2022, en el Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA"
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
CDP No.	0112 de 2024 – Valor $27.900.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintisiete millones novecientos mil pesos M/Cte ($27.900.000).
RDP No.	0123 de 2024 – Valor $27.900.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	12 de Abril de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 12 de Abril al 31 de Diciembre de 2024
PERIODO DEL INFORME	12 al 30 de Abril de 2024

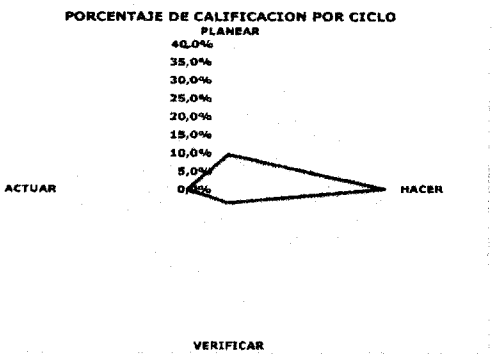
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTES DE EJECUCIÓN

1. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

- **DIAGNÓSTICO SST:** Se realiza un diagnóstico del Avance en el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 – Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el CDAP, desde el inicio de la vigencia 2024 hasta la fecha. Determinando primero que el total de trabajadores vinculados con la entidad suma un total de 21, entre trabajadores de planta y contratistas. Así mismo, la actividad económica principal es 3452001 – CDA, por lo que el nivel de riesgo es 3. Haciendo el equivalente conforme a la Resolución 0312 de 2019, para empresas de riesgo 3 y con total de trabajadores entre 11 y 50, aplican 21 estándares mínimos.

De esta manera, se aplica la Tabla de Valoración y calificación de estándares mínimos, con base al cumplimiento de los estándares y se incluyen los indicadores mínimos. Por lo que para la vigencia 2024 y con corte a 15 de Abril de 2024 es de un 61.25%, para un estado moderadamente aceptable.

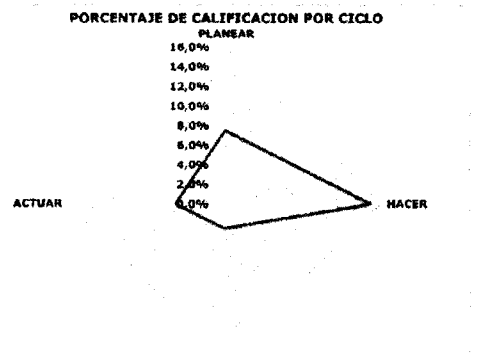
PORCENTAJE DE CALIFICACION POR CICLO		
CICLO	RESULTADO	% DE CALIFICACIÓN
PLANEAR	9,5	9,5%
HACER	38	38,0%
VERIFICAR	3,75	3,75%
ACTUAR	10	10,0%
TOTAL	61,25	61,25%



Ahora bien, para lograr determinar el plan de trabajo anual conforme a los resultados, a los 21 estándares mínimos evaluados se incluyen otros 20 requisitos, que aunque no están en los 21 estándares, es conveniente aplicar y que pueden ser requeridos frente a una visita de entes de control. Tales como indicadores, capacitaciones al COPASST y Comité de Convivencia, mecanismos de comunicación, información al médico laboral de los perfiles de cargo, eliminación de residuos, medidas de prevención y control de riesgos, elaboración de documentos, inspecciones con la participación del COPASST, planes de mejora conforme a los resultados del SGSST, requerimientos por autoridades y ARL.

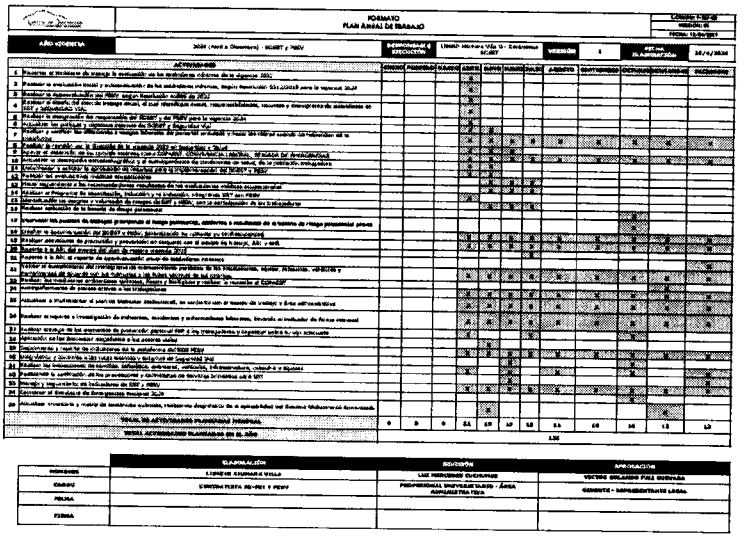
Así, el nivel de cumplimento total con corte al 15 de Abril es del **30%** para un estado **crítico.**

PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN POR CICLO ESTANDARES FINALES (21+OTROS)		
CICLO	RESULTADO	% DE CALIFICACIÓN
PLANEAR	7,5	7,5%
HACER	15	15,0%
VERIFICAR	2,5	2,50%
ACTUAR	5	5,0%
TOTAL	30	30,00%



- **PLAN DE TRABAJO ANUAL SST:** Con base a este diagnóstico, se levanta el plan de trabajo anual desde abril a diciembre, con el fin de sub sanar lo pendiente y cumplir con los demás requisitos. Este documento se envía a

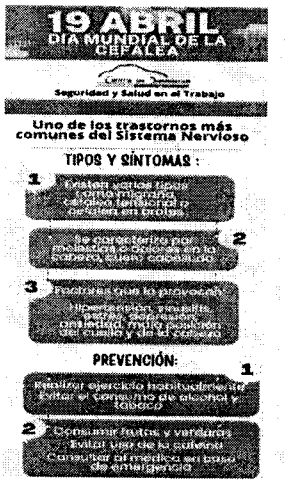
gerencia para su aprobación y firma. Queda pendiente recibir retroalimentación por parte de la gerencia.



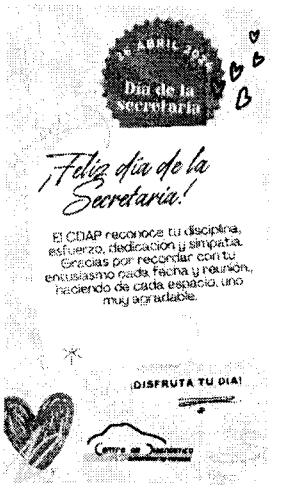
Esta documentación reposa en el drive en la carpeta de Seguridad y Salud, en las sub carpetas de Evaluaciones y de Plan de trabajo anual respectivamente.

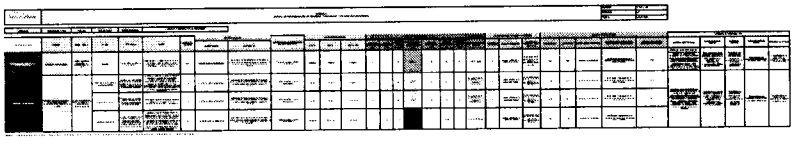
- **ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**: Durante este mes se apoya en:

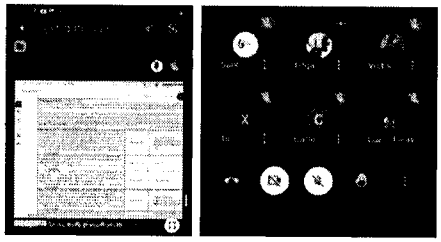
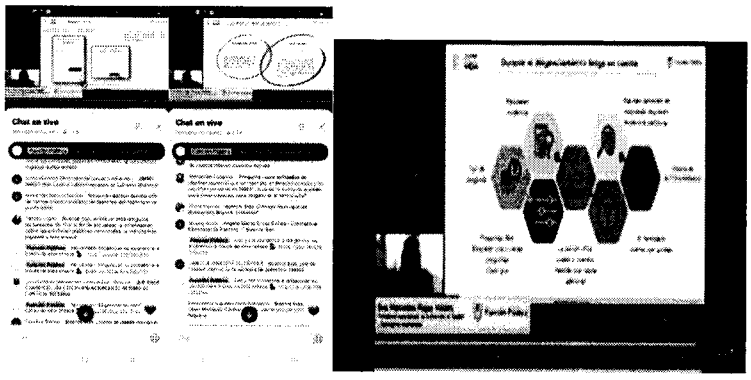
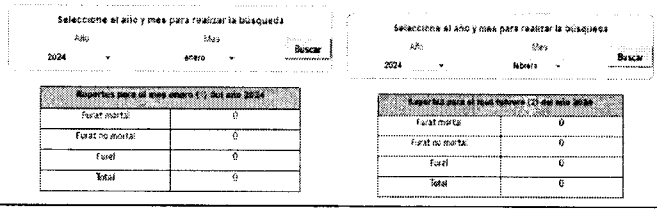
 - Validación de la realización de los exámenes médicos ocupacionales y se verifica que a la fecha se encuentra pendiente de dos conductores y del gerente.
 - Se realiza publicidad informativa y alusiva al día mundial de la cefalea, día mundial de la tierra, día de la secretaria y día del niño.

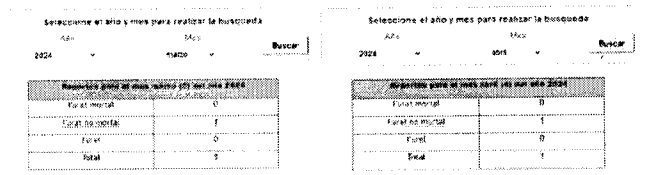




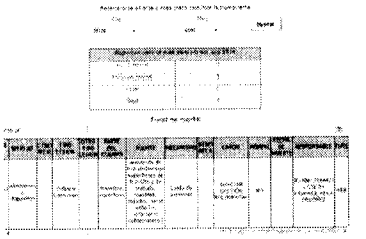


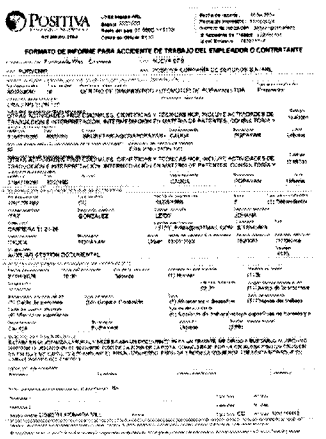
2. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y de acuerdo al resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CDAP LTDA.	Se realiza en diagnóstico del Plan estratégico de Seguridad Vial, mediante el cual se determina que la entidad cuenta con 14 conductores a la fecha y 2 vehículos propios, más el de gerencia que se ha incluido dentro del PESV diseñado previamente. Con todo esto, continua en un nivel básico de aplicabilidad y se evidencia el diseño de los 18 requisitos, dentro de los cuales se observa: política de Seguridad Vial, velocidad segura, prevención de la fatiga, prevención de la distracción, cero tolerancia al consumo de alcohol, protección de actores viales, plan de emergencias y procedimiento de evaluación y control de riesgos. Además de la matriz de riesgos viales, procedimiento de auditorías internas, indicadores, matriz de comunicaciones y el diligenciamiento en plataforma fase 1 completo y fase 2 parcial. Por tanto se deben actualizar las políticas y designación del responsable, además de validar objetivos y plan de trabajo y capacitaciones anuales. No se evidencia el cargue de indicadores en la FASE 2 del SISI PESV, de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril. Lo que genera un plan de choque para diligenciar lo pertinente. Se inicia con la creación del plan de trabajo, el diligenciamiento de indicadores en la plataforma y quedan pendientes de cargar los certificados requeridos con firma del representante legal y contador de la empresa.
3. Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.	Para esta actividad, se continua usando el drive del correo electrónico sstcdapopayan@gmail.com y manteniendo la documentación en físico. En el periodo reportado durante este informe, se cuenta con custodia de listados de asistencia, diagnósticos, reportes y planes de mejora al Ministerio de Trabajo.
4. Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.	Esta actividad inicia con la revisión de la matriz de peligros, el reporte de accidentes laborales y sus respectivas investigaciones. Lo que conlleva a realizar una actualización de la matriz de peligros y así mismo, la determinación de nuevos controles, sobre todo en el área de la pista. Por consiguiente, se debe actualizar la matriz de riesgos viales, ya que ingresan conductores a la empresa y se conducen vehículos. 

5. Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.	Durante este periodo se realiza la proyección de planes y programas anuales, por lo que no se ejecuta capacitaciones para los trabajadores, pero si se participan en otras que fortalecen la formulación de planes internos. Dichas capacitaciones en las que se participa durante el periodo comprendido entre el 12 y 30 de Abril son: - **17 de Abril:** Capacitación por parte de la función pública en manejo y desarrollo del FURAG en el aplicativo.  - **19 de Abril:** Capacitación sobre implementación de la norma NTC ISO 17020 y su aplicabilidad en el CDAP. 
6. Realizar los reportes e Investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso	• Se hace una validación de los accidentes y/o enfermedades laborales reportadas meses anteriores, desde enero hasta abril, evidenciando en la plataforma de la ARL POSITIVA que se han presentado dos (2) accidentes de trabajo leves; uno (1) en el mes de Marzo y el otro (1) en el mes de Abril. 



- Se realiza el reporte del accidente de trabajo ocurrido en el mes de Abril, indicando a la trabajadora la IPS a donde debía dirigirse y recopilando toda la información para el reporte exitoso. Identificando puntos clave como hora del accidente, partes del cuerpo afectadas, agente del accidente, lugar de la empresa, labor realizada y descripción del evento.

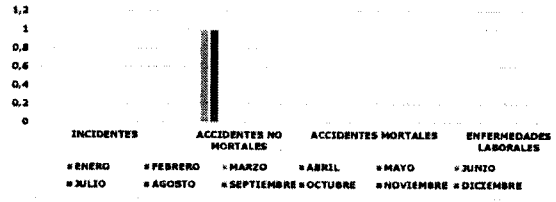




Por tanto, estadísticamente los accidentes y/o enfermedades laborales de Enero a Abril son:

REPORTES SINIESTRALIDAD 2024

MES	INCIDENTES	ACCIDENTES NO MORTALES	ACCIDENTES MORTALES	ENFERMEDADES LABORALES
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0
MARZO	0	1	0	0
ABRIL	0	1	0	0
MAYO	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
JUNIO	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
JULIO	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
AGOSTO	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
SEPTIEMBRE	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
OCTUBRE	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
NOVIEMBRE	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
DICIEMBRE	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TOTAL	**0**	**2**	**0**	**0**



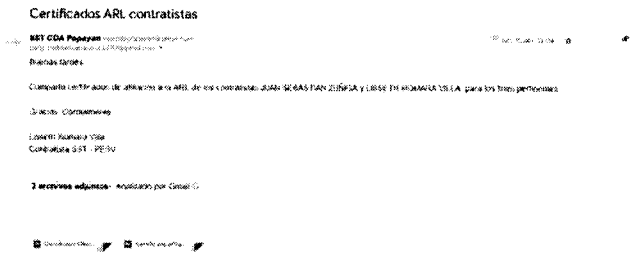
- Se realizan las investigaciones de los accidentes de trabajo presentados en el mes de Marzo y Abril, analizando con jefes inmediatos los planes de mejora respectivos.

- El histórico de la siniestralidad de los últimos 5 años se presenta a continuación: (el valor acumulado del año 2024, son los accidentes reportados hasta la fecha)

HISTÓRICO DE SINIESTRALIDAD EMPRESARIAL					
AÑO	TOTAL SINIESTROS REPORTADOS				
	INCIDENTES	ACCIDENTES NO MORTALES	ACCIDENTES MORTALES	ENFERMEDADES LABORALES	TOTAL
2019	0	5	0	0	5
2020	0	5	0	0	5
2021	0	10	0	0	10
2022	0	5	0	0	5
2023	0	1	0	0	1
2024	0	2	0	0	2
TOTAL	0	28	0	0	28

7. Garantizar la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.

Se realizan las afiliaciones de los contratistas Juan Sebastián Zuñiga y Lisseth Xiomara Villa, las cuales se envían mediante correo electrónico al contratista Cristian Perafán para su respectivo cargue en el SECOP y demás trámites pertinentes.

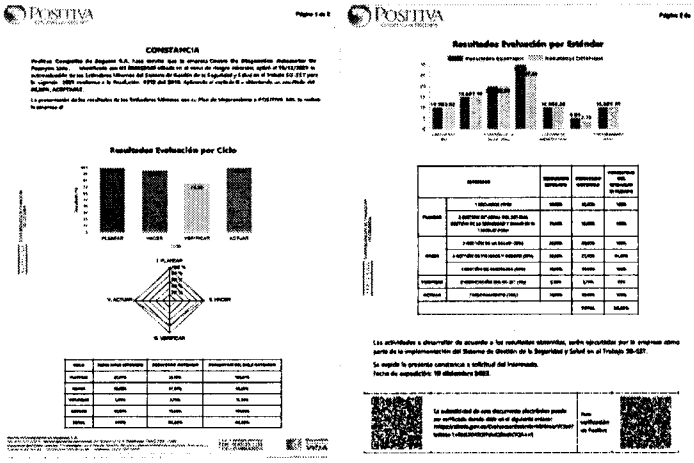
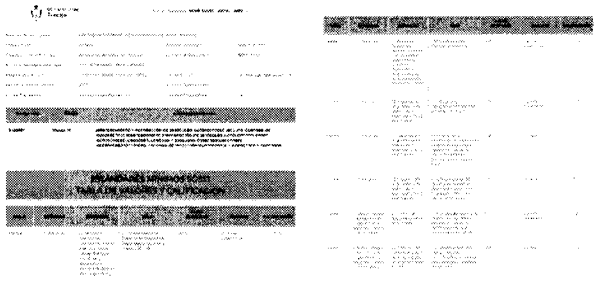

Certificados ARL contratistas

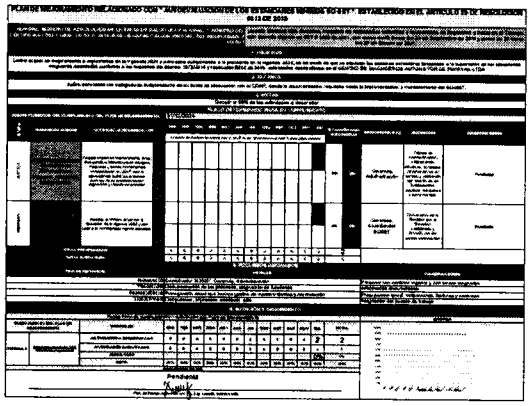
8. Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV.

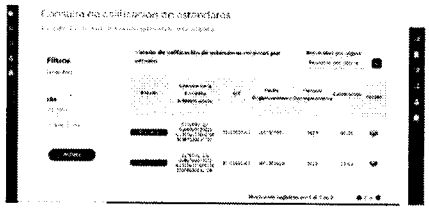
Se realiza inspecciones a los botiquines, camillas y extintores referente a los requisitos de Seguridad y Salud; evidenciando:

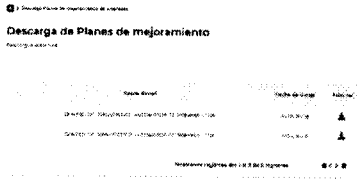
8.1 EXTITNORES: Se requiere la recarga de trece (13) extintores:

RELACIÓN EXTINTORES A RECARGAR 2024		
CANTIDAD	TIPO	CAPACIDAD
1	H2O	2,5 galones
3	ABC	10 Lb
6	CO2	5 Lb
3	CP2	10 Lb

	8.2 BOTIQUINES: Se evidencia un botiquín ubicado en la pista, de tipo A según Resolución 705 de 2007, pero no se evidencian insumos dentro del mismo, por lo que requiere una dotación inmediata. Se requiere la compra además de otro botiquín para la zona administrativa y todo esto se informa a gerencia de forma verbal en comité gerencial. **8.3 CAMILLAS:** Se evidencian dos camillas, una en la zona administrativa y otra en la zona de la pista. Es pertinente colgar la camilla de la zona administrativa, ya que se evidencia caída y dañe del clavo que la sostenía, así mismo reemplazar la araña (cuerdas) de la camilla de la zona de la pista.
9. Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.	• Se valida el reporte ante la ARL del cumplimiento de estándares mínimos en la vigencia 2023 y con base a esos resultados proceder a hacer el cargue y validación de los estándares mínimos en la plataforma el Ministerio de Trabajo.  • Se apoya con el reporte y validación de la calificación de los Estándares Mínimos de la vigencia 2023 y se crea el respectivo plan de mejora a ejecutarse durante la vigencia 2024, en la plataforma del Ministerio de Trabajo 

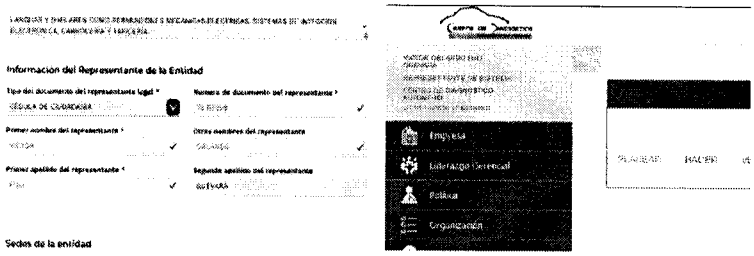


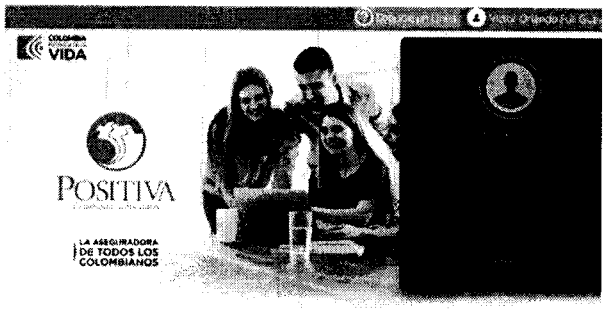


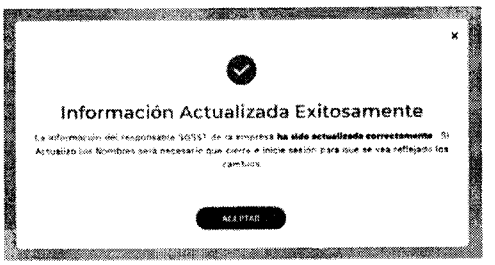
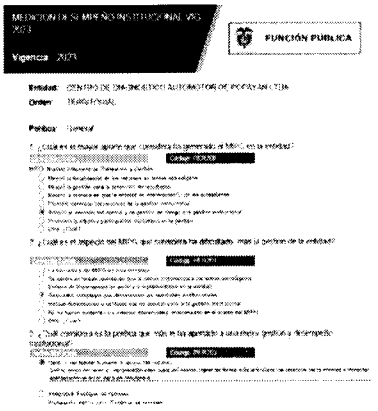
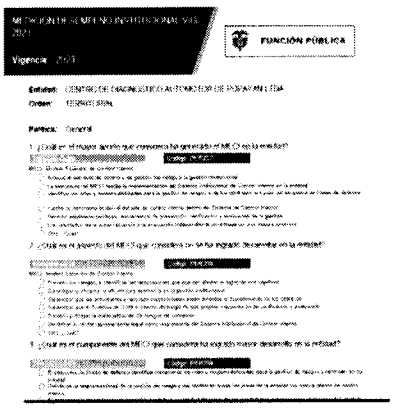


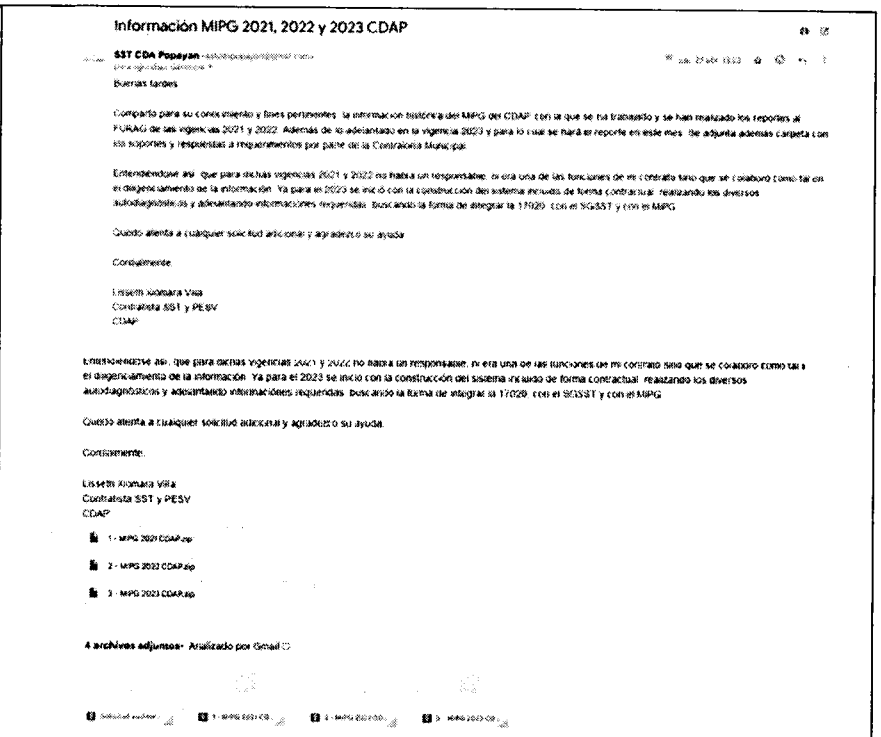
Por tanto, estos resultados sirven de insumo para el levantamiento del diagnóstico y del plan de trabajo a ejecutarse en la vigencia 2024.

- Se apoya en la actualización de la información del nuevo gerente, Dr. Victor Fuli en las plataformas de la ARL, ALISSTA y MINISTERIO DE TRABAJO. Para ello se realiza la solicitud y envío de los documentos de posesión, datos de contacto, datos básicos del gerente y se logra exitosamente esta actualización en todas las plataformas.





	• De igual manera, se actualiza en todas las plataformas la información del Responsable del SGSST, así: 
10. Apoyar cuando sea requerido, en las actividades a ejecutarse para el diseño e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad y en la presentación de informes y reportes a entes de control.	• Se realiza una evaluación bibliográfica de lo referente al FURAG y la medición del desempeño según el Decreto 1499/2017 y la Ley 87/1993, para determinar la aplicabilidad en el CDAP. Por lo que participa además en las sesiones informativas y capacitaciones de la Función pública, en todo lo relacionado con el tema del reporte de la vigencia 2023y conforme a la Circular Externa Co. 100-006-2024. • Una vez habilitado el aplicativo de la Función Pública para el reporte del FURAG, se descarga el cuestionario de preguntas y se inicia con la validación del mismo y su aplicabilidad para el CDAP; para proceder a contestar y hacer el reporte de la vigencia 2023. • Se apoya en la determinación de los nuevos roles y asignación de responsabilidades, conforme a los nuevos lineamientos y vinculación por SIGEP, quedando el DR. Victor Fuli – gerente, como el Jefe de Planeación y Jefe de Control Interno (o quien haga sus veces).   • Se comparte vía correo electrónico a la responsable del MIPG – Contratista Laura Ordoñez, lo elaborado en vigencias anteriores (2021, 2022 y 2023) para su uso y actualización respectiva.

	
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.	• Se participa en el comité gerencial, presentando los resultados de lo diagnosticado en SGSST y Seguridad Vial, realizando el levantamiento de los planes de trabajo respectivamente y validando el cumplimiento legal de los Sistemas de Gestión. Dentro del comité surge la necesidad de analizar y mejorar el control de incapacidades, lo que conlleva a la mejoría del control del indicador de ausentismo y el que se da por causa médica. Se informa a gerencia las actividades prioritarias y pendientes a ejecutar en cuanto a seguridad y salud como: realización de inspecciones, adecuación de la señalética, definición del plan de mantenimientos del 2024, recarga de extintores, renovación del certificado de bomberos – protección humana y contra incendios, dotación del botiquín de pista y adquisición de otro para la zona administrativa, adecuación de la araña de una de las camillas portátiles, elaboración e implementación del PGIRHS, definición de horario y espacio para capacitaciones, validación de la ergonomía de las sillas de los trabajadores y adecuación de sillas para el descanso de los trabajadores de la pista, control del uso de elementos de protección personal y adquisición de kits de derrames. Así mismo, los espacios para capacitaciones y actividades de seguridad vial.

	• Dentro del comité gerencial se reciben indicaciones para actualizar y apoyar en la implementación del plan de bienestar, realizando actividades de cumpleaños y se solicita crear un cronograma para la próxima reunión. • En el comité gerencial también se solicita apoyar al proceso de gestión documental en la elaboración de un plan de implementación. • Se solicita el apoyo en la organización del día del niño, con la participación de los hijos / familiares menores de 12 años de los trabajadores. Ayudando con la logística, elaboración del diploma / certificado simbólico como reconocimiento a la participación de los niños, elaboración de la publicidad de invitación a participar y encuesta a los trabajadores sobre el total de niños a participar. Se envía comunicación interna a gerencia, mediante la cual se solicitan elementos para la celebración del día del niño.   
CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	• Planilla No. 29671424 pagada el 09 del Mayo de 2024 en ASOPAGOS • Pago a Salud – Nueva EPS: $162.500 • Pago a Pensiones – Colpensiones: $208.000 • Pago a Riesgos Laborales – ARL POSITIVA: $6.800
OBSERVACIONES	Ninguna

Para constancia se firma en Popayán el día 11 de Junio de 2024

LISSTEH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
C.C. No. 1.061.744.442 de Popayán

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOANEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1061744442
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	03
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	CDAP
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-05-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-10
FECHA DE PAGO:	2024-05-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-04
PERÍODO SALUD:	2024-04
NÚMERO PLANILLA:	29671424
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29671424
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/06/2024

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 de 2024

CONTRATISTA	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
IDENTIFICACIÓN C.C	1.061.744.442
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 012 de 2024 del 12 d Abril de 2024
OBJETO CONTRACTUAL	"Prestar los servicios Profesionales Especializados para el Diseño, Implementación y Mantenimiento tanto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, según lo definido en la Resolución 0312 de 2019, como del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a la Resolución 20223040040595 de 2022, en el Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA"
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
CDP No.	0112 de 2024 – Valor $27.900.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintisiete millones novecientos mil pesos M/Cte ($27.900.000).
RDP No.	0123 de 2024 – Valor $27.900.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	12 de Abril de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 12 de Abril al 31 de Diciembre de 2024
PERIODO DEL INFORME	12 al 30 de Abril de 2024
SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTES DE EJECUCIÓN PRESETADOS POR LA CONRTATISTA	
1. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	• La contratista presenta un diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, basado en el total de trabajadores y nivel de riesgo de la empresa. El cual corresponde a 21 estándares mínimos y con base a ese nivel, presenta el resultado del nivel de cumplimiento, siendo 61.25% para un estado moderadamente aceptable. Adicional a lo anterior y a los 21 estándares mínimos, complementa con otros requisitos que han sido solicitados previamente por entes reguladores y en total, presenta un nivel de cumplimiento del 30% para un estado crítico. Con base a este diagnóstico, presenta el plan de trabajo anual desde el mes de su contratación (Abril) a diciembre del presente año, supliendo las demás actividades que no se ejecutaron desde enero a inicios de abril. Para un total de 135 actividades proyectadas durante la duración del contrato. Finalmente relaciona la ubicación en medios físicos y digitales, a través del drive del correo sstcdapopayan@gmail.com como repositorio documental. • Participa en actividades de promoción y prevención, apoyando

	en la validación de los exámenes médicos ocupacionales pendientes y la inclusión del gerente y dos nuevos conductores. Realiza además publicidad alusiva a días conmemorativos en salud como el del día mundial de la cefalea (19 de Abril), día mundial de la tierra (22 de Abril) y día de la Secretaria (26 de Abril); compartiéndolos además vía digital a través del grupo corporativo de Whatsapp.
2. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y de acuerdo al resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CDAP LTDA.	• La contratista realiza el diagnóstico del Plan Estratégico de Seguridad Vial acorde a la normatividad legal vigente, incluyendo los tres (3) nuevos conductores y la habilitación de dos (2) grúas; por lo que el nivel de acción sigue siendo básico y con 18 requisitos a ejecutar. Manifiesta que la entidad ya cuenta con un diseño previo que abarca política de Seguridad Vial, velocidad segura, prevención de la fatiga, prevención de la distracción, cero tolerancia al consumo de alcohol, protección de actores viales, plan de emergencias y procedimiento de evaluación y control de riesgos. Además de la matriz de riesgos viales, procedimiento de auditorías internas, indicadores, matriz de comunicaciones y el diligenciamiento en plataforma fase 1 completo y fase 2 parcial. Indicando que se deben revisar nuevamente las políticas, designar el nuevo responsable y definir el plan de trabajo y de capacitaciones anual para la vigencia 2024. Indica además que no se evidencia el cargue en la plataforma del SISI PESV, de los indicadores de los meses de enero, Febrero, Marzo y Abril inclusive. Por lo que debe hacer plan de contingencia, para cumplir con dicho requisito.
3. Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.	La contratista manifiesta y se valida el uso del drive del correo electrónico sstcdapopayan@gmail.com adicional a la documentación en físico. En donde reposa la gestión efectuada a la fecha.
4. Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.	Se verifica que se inicia con la actualización de la matriz de peligros, con las nuevas actividades incluidas con la habilitación de las grúas y conductores, materialización de dos accidentes de trabajo y demás riesgos viales.

5. Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.	La contratista manifiesta que durante el periodo del informe presentado, se enfocó a la planeación del año, por lo que no ejecuta ninguna capacitación relacionada a SST y PESV. Pero si participa en capacitaciones que afiancen conocimientos y permitan diseñar adecuadamente el SGSST y PESV, como lo son el 17 de Abril - Capacitación en FURAG y 19 de Abril - Capacitación ISO 17020.
6. Realizar los reportes e Investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso	La contratista realiza un análisis histórico del total de accidentes de trabajo desde cinco (5) años atrás, clasificados en accidentes mortales, no mortales y enfermedades laborales. Con un total de 28 accidentes de trabajo no mortales. Hasta la fecha no se han presentado accidentes de trabajo mortales ni reportes de enfermedades laborales diagnosticas, pero si se han presentado accidentes de trabajo no mortales. Durante la vigencia 2024 y con corte al mes de abril, reporta y valida en la plataforma de la ARL POSITIVA, un total de 2 accidentes de trabajo, uno ocurrido en el mes de marzo y el otro en abril. Realizando el reporte de mismo y realizando las investigaciones de los dos accidentes.
7. Garantizar la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.	La contratista realiza las afiliaciones de dos contratistas: Juan Sebastián Zuñiga y Lisseth Xiomara Villa, reportando la novedad mediante correo electrónico al contratista Cristian Perafán para su respectivo cargue en el SECOP y demás trámites pertinentes.
8. Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV.	La contratista realiza la inspección de 13 extintores con los que cuenta la entidad, reportando que se requiere la recarga y la adquisición de insumos para los botiquines y cambio de la araña de una de las camillas. Inicia con la solicitud e cotizaciones acorde al total de elementos inspeccionados.
9. Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.	Valida los reportes a la ARL de los estándares mínimos de la vigencia 2023 y su posterior reporte al Ministerio de Trabajo, proyectando el respectivo plan de mejora y cargándolo a la página del Ministerio. Las actividades incluidas en el plan de mejora, las anexa al plan de trabajo anual, para velar por su respectivo cumplimiento. Además de realizar la actualización de los nuevos datos de gerencia en las plataformas de ALISSTA, ARL POSITIVA Y MINISTERIO DE TRABAJO. En la msima línea, actualiza los datos del responsable del SGSST en la página del Ministerio de Trabajo.

10. Apoyar cuando sea requerido, en las actividades a ejecutarse para el diseño e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad y en la presentación de informes y reportes a entes de control.	Realiza una evaluación bibliográfica de lo referente al FURAG y la medición del desempeño según el Decreto 1499/2017 y la Ley 87/1993, participando en sesiones informativas virtuales por parte de la función pública y evalúa todo lo relacionado con la Circular Externa Co. 100-006-2024. Descargando las preguntas para la vigencia 2023 e inicia con su diligenciamiento para su posterior reporte en plataforma. Definiendo los nuevos roles de jefe de planeación y de control interno. Finalmente, presenta el correo electrónico mediante el cual comparte a la contratista Laura Ordoñez la documentación elaborada en vigencias anteriores (2021, 2022 y 2023) para su uso y actualización pertinente. Además de los soportes requeridos por Contraloría Municipal.
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.	• La contratista participa en los comités de gerencia, donde presenta los resultados del diagnóstico, necesidades inmediatas y gestiones realizadas; tales como control de incapacidades, mejoras en los controles de ausentismo, adquisición de señalética, extintores, renovación del certificado de bomberos, dotación de botiquines, kit de derrames, implementación del plan de bienestar y definición de espacios para capacitaciones. • Dentro del comité gerencial se le solicita para la próxima sesión, apoyar el levantamiento del plan de trabajo para la implementación del proceso de gestión documental. • La gerencia solicita apoyo en la celebración del día del niño y apoya en la logística del mismo, diseñando e imprimiendo certificados de participación de los niños, publicidad de invitación al personal y solicitud formal de insumos para el desarrollo de la misma.
CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	Se valida el anexo de la Planilla No. 29671424 del mes de Abril, pagada el 09 del Mayo de 2024 en ASOPAGOS, distribuida en Salud – Nueva EPS: $162.500, Pensiones – Colpensiones: $208.000 y Riesgos Laborales – ARL POSITIVA: $6.800
OBSERVACIONES	Ninguna

Para constancia se firma en Popayán el día 11 de Junio de 2024

VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA

Gerente Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán

Supervisor Contrato No. 012 de 202